



COPIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 07-04-2017 10:49:03

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE3356 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC: Destino: JORGE ENRIQUE SANCHEZ/JORGE ENRIQUE SANCHEZ
ASUNTO: Asunto: PETICION BARRIO LA FLORIDA
OBS.: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2017

SEÑOR
JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ
Junta de Acción Comunal
Barrio La Florida
Carrera 89 No. 68 A-42
Ciudad

ASUNTO: Petición Barrio La Florida- AF 0161
RAD.: 2017ER3204

Respetado Señor,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio La Florida, Localidad de Engativá, solicita a esta entidad apoyo con:

"Dotación y arreglos locativos, para el mejoramiento de las instalaciones de la Junta la Florida ubicado en la calle 68 No 88-88".

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual todos, Una más Una igual todas" que se abrirá en el segundo trimestre del año, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad www.participacionbogota.gov.co donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C. HONORABLE CONCEJAL
ANDRÉS FORERO MOLINA
Concejo de Bogotá
Calle 36#28°-41
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunales
Sandra González Zamora/Contratista/Dirección General